

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Actas

- 3** De la Comisión de Derechos Humanos, correspondiente a la octava reunión ordinaria, efectuada el martes 29 de octubre de 2019
- 6** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la octava reunión ordinaria, efectuada el miércoles 16 de octubre de 2019

Programas

- 10** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, anual de trabajo 2019-2020
- 15** De la Comisión de Salud, de trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 2019-2020

Invitaciones

- 20** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *Diá-*

logos democráticos, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas

- 20** De la Comisión de Relaciones Exteriores, en coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero, de las 16:00 a las 18:00 horas

- 20** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 22** De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas

- 24** De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto reforma el primer párrafo del artículo 209 Bis y adiciona un párrafo al artículo 400 del Código Penal Federal (en materia de combate al delito de pederastia).

Suscrita por la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, Movimiento Ciudadano.

Expediente 3472.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

2. Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 3485.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

3. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Suscrita por los diputados Adela Piña Bernal, Maximino Alejandro Candelaria, Laura Martínez González, Claudia López Ramón, Morena.

Expediente 3488.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 9 de enero de 2020.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

En la Ciudad de México, a las 17:00 horas del martes 29 de octubre de 2019, sede en el anexo del protocolo A del edificio A, planta baja, de avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos d), e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, 158, 160 y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se hace constar que se encuentran reunidos en el anexo del protocolo A, las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, con el objeto de dar inicio a la octava reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, con el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y, en su caso, aprobación del acta derivada de la séptima reunión ordinaria.
4. Informe de los asuntos turnados a la comisión.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Derechos Humanos al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.
6. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, dio la bienvenida a las diputadas y diputados que asistieron a la octava reunión ordinaria de la comisión, asimismo se informó a las diputadas y los diputados asistentes que existía quórum, por lo que se declaró quórum legal.

Lista de asistencia

Estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Comisión de Derechos Humanos:

Diputadas y diputados: Hugo Rafael Ruiz Lustre, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Laura Martínez González, Graciela Zavaleta Sánchez, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, María Lucero Saldaña Pérez, Mary Carmen Bernal Martínez, Kehila Abigail Ku Escalante, Adriana Aguilar Vázquez, Sebastián Aguilera Brenes, Socorro Bahena Jiménez, Samuel Calderón Medina, Susana Cano González, Rubén Cayetano García, Ricardo de la Peña Marshall, Adriana Dávila Fernández, Dorheny García Cayetano, Geraldina Isabel Herrera Vega, Martha Huerta Hernández,

Miguel Ángel Márquez González, Ana Lucia Riojas Martínez, Josefina Salazar Báez, Jannet Téllez Infante, Claudia Tello Espinosa, Elba Lorena Torres Díaz, y Lorena Villavicencio Ayala.

Estuvieron ausentes los siguientes integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, diputada y diputados: Sylvia Violeta Garfias Cedillo, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, y Jorge Luis Preciado Rodríguez.

Verificación del quórum legal

Quórum: 28 diputadas y diputados.

Lectura y aprobación del orden del día

Por lo que respecta al orden del día, se sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión, la lectura, discusión y aprobación del orden del día, mismo que en este acto es votado y aprobado por unanimidad de los presentes.

Como tercer punto del orden del día, se puso a consideración de las diputadas y diputados la aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, celebrada el pasado 25 de septiembre de 2019, la cual fue distribuida en tiempo y forma a los integrantes de esta Comisión. Se consultó en votación económica si era de dispensarse la lectura de ésta. Se dispensó la lectura por unanimidad. Al respecto, se sometió a votación de los presentes, aprobándose por unanimidad.

El acta derivada de la séptima reunión ordinaria de Comisión de Derechos Humanos, fue aprobada con 28 votos a favor de las y los diputados:

Hugo Rafael Ruiz Lustre, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Laura Martínez González, Graciela Zavaleta Sánchez, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, María Lucero Saldaña Pérez, Mary Carmen Bernal Martínez, Kehila Abigail Ku Escalante, Adriana Aguilar Vázquez, Sebastián Aguilera Brenes, Socorro Bahena Jiménez, Samuel Calderón Medina, Susana Cano González, Rubén Cayetano García, Ricardo de la Peña Marshall, Adriana Dávila Fernández, Dorheny García Cayetano, Geraldina Isabel Herrera Vega, Martha Huerta Hernández, Miguel Ángel Márquez González, Ana Lucia Riojas Martínez, Josefina Sala-

zar Báez, Jannet Téllez Infante, Claudia Tello Espinosa, Elba Lorena Torres Díaz, y Lorena Villavicencio Ayala.

No se presentaron votos en contra y ni abstenciones.

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la comisión sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020

En el siguiente punto del orden del día se discutió la Opinión de la Comisión de Derechos Humanos al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobándose en sentido positivo con votación económica, por unanimidad de los presentes.

La opinión de la Comisión de Derechos Humanos al proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, fue aprobado con 28 votos a favor de las diputadas y los diputados:

Hugo Rafael Ruiz Lustre, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Laura Martínez González, Graciela Zavaleta Sánchez, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, María Lucero Saldaña Pérez, Mary Carmen Bernal Martínez, Kehila Abigail Ku Escalante, Adriana Aguilar Vázquez, Sebastián Aguilera Brenes, Socorro Bahena Jiménez, Samuel Calderón Medina, Susana Cano González, Rubén Cayetano García, Ricardo de la Peña Marshall, Adriana Dávila Fernández, Doreny García Cayetano, Geraldina Isabel Herrera Vega, Martha Huerta Hernández, Miguel Ángel Márquez González, Ana Lucía Riojas Martínez, Josefina Salazar Báez, Jannet Téllez Infante, Claudia Tello Espinosa, Elba Lorena Torres Díaz, y Lorena Villavicencio Ayala.

No se presentaron votos en contra y ni abstenciones.

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día.

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de dictamen

Acto continuó, se sometió a la discusión el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el cual se consultó en votación económica si era de dispensarse la lectura de éste. Se dispensó la lectura por unanimidad de los integrantes. Posteriormente, se sometió a votación económica el proyecto de dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

El dictamen fue aprobado con 28 votos a favor de los diputados:

Hugo Rafael Ruiz Lustre, Nelly Minerva Carrasco Godínez, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Érika Vanessa del Castillo Ibarra, Laura Martínez González, Graciela Zavaleta Sánchez, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, María Lucero Saldaña Pérez, Mary Carmen Bernal Martínez, Kehila Abigail Ku Escalante, Adriana Aguilar Vázquez, Sebastián Aguilera Brenes, Socorro Bahena Jiménez, Samuel Calderón Medina, Susana Cano González, Rubén Cayetano García, Ricardo de la Peña Marshall, Adriana Dávila Fernández, Doreny García Cayetano, Geraldina Isabel Herrera Vega, Martha Huerta Hernández, Miguel Ángel Márquez González, Ana Lucía Riojas Martínez, Josefina Salazar Báez, Jannet Téllez Infante, Claudia Tello Espinosa, Elba Lorena Torres Díaz, y Lorena Villavicencio Ayala.

No se presentaron votos en contra y ni abstenciones

El presidente continuó con el siguiente punto del orden del día.

Asuntos generales

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 horas con 20 minutos, se dio por clausurada la octava reunión ordinaria de comisión.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de octubre de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Derechos Humanos

Diputadas y diputados: Hugo Rafael Ruiz Lustre (rúbrica), pre-

sidente; Nelly Minerva Carrasco Godínez (rúbrica), Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano (rúbrica), Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica), Laura Martínez González (rúbrica), Graciela Zavaleta Sánchez (rúbrica), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (rúbrica), Sylvia Violeta Garfias Cedillo y María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), secretarías.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DE 2019

A las 15:30 horas del miércoles 16 de octubre de 2019, en el vestíbulo del edificio E, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo establecido en la convocatoria que para tal efecto fue enviada a las diputadas y los diputados para desahogar el orden del día propuesto para la octava reunión ordinaria de la comisión.

1. Registro de asistencia

Se pasó lista de asistencia, **encontrándose presentes los diputados:** Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Inés Parra Juárez, Josefina Salazar Báez, Sandra Paola González Castañeda, Marcela Guillermina Velasco González, Ruth Salinas Reyes, secretarios; Aleida Alavez Ruiz, Carol Antonio Altamirano, Tatiana Clouthier Carrillo, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Ricardo Delsol Estrada, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, Ana Lilia Herrera Anzaldo, María Teresa Marú Mejía, Jorge Francisco Corona Méndez, Laura Imelda Pérez Segura, Gloria Romero León, Eulalio Juan Ríos Faranoni, Raymundo García Gutiérrez.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio la bienvenida a los presentes y le solicitó a la secretaria

diputada Marcela Guillermina Velasco González, diere cuenta del registro de asistencia para verificar que existía quorum y dar inicio a la sesión.

En virtud del conteo realizado por la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, se constató que se encontraban presentes 18 diputadas y diputados, por lo tanto se contó con el quórum reglamentario y el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio por iniciada la reunión, solicitándole a la secretaria Marcela Guillermina Velasco González, procediera a dar lectura al orden del día, y someterlo a discusión.

Cabe señalar que en el registro final de asistencia se contó con la presencia de 22 legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, la secretaria Marcela Guillermina Velasco González dio lectura al orden del día a los miembros presentes de la comisión. 1. Registro de asistencia y declaración de quórum. 2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día. 3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria. 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la séptima reunión ordinaria. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 6. Asuntos generales. 7. Cierre de la reunión.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González puso a consideración del pleno el orden del día, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, sometió a votación de la asamblea el orden del día, siendo aprobado por la mayoría de los presentes (votación a mano alzada).

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dijo: Se aprueba.

El tercer punto del orden del día es la lectura, discu-

sión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria. Solicito a la Secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido previamente distribuida.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias, secretaria. Se omite la lectura. Solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el acta mencionada. Que para antes, la diputada Inés Parra.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta señalada. Tiene la palabra la diputada Inés.

La secretaria Inés Parra Juárez: Buenas tardes, compañeros. Voy a votar a favor de acuerdo a la aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión, pero, sí con la condición de que hagan una corrección en cuanto, en la página 12 que hay dos palabras que las omitieron, nada más sería la cuestión de la redacción de acuerdo a la versión estenográfica. Gracias.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Gracias. Tomamos nota. Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta señalada. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se aprueba. Esta Presidencia la remitirá para los efectos correspondientes a la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El cuarto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la séptima reunión ordinaria, solicito a la Secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que ha sido distribuida previamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la séptima reunión ordinaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, se omite la lectura. Solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el acta mencionada.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta mencionada. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, una abstención. Señor presidente, mayoría por la afirmativa”.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se aprueba. Esta Presidencia la remitirá para efectos correspondientes a la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2019-2020 de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El quinto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sobre este punto les informo que únicamente se recibieron comentarios, de la diputada Marcela Velasco y de la diputada Sandra Paola González, los cuales fue-

ron tomados en cuenta y se hicieron las correcciones correspondientes. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura tomando en consideración que se ha distribuido previamente.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del segundo informe semestral de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se omite la lectura. Solicito a la Secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el segundo informe semestral de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el segundo informe semestral de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Se aprueba. Esta Presidencia lo remitirá para los efectos correspondientes a la Conferencia para la Dirección de los Trabajos Legislativos.

6. Asuntos generales

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales y, aprovecho para, compartirles que el próximo jueves 31 de octubre está programada la segunda entrega de los informes individuales de la cuenta pública 2018 que de conformidad a lo establecido a los artículos 79 fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene a bien el auditor presentar en esta Cámara y que está programada la reunión iniciarse el próximo jueves a las 4 de la tarde.

El formato que se propone es el mismo que se ha venido llevando. Corresponde a cada uno de los grupos parlamentarios elegir quien será quien posicione el jueves, por lo cual, les pediría que cada grupo parlamentario nos pueda ayudar a darnos la lista de quiénes subirán a hacer el posicionamiento.

El posicionamiento será hasta por 5 minutos y 30 minutos para la exposición del auditor. Por otro lado, les informo que el próximo lunes les será entregado en sus oficinas el proyecto del programa de trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2020. Les propongo para que en este caso tengamos una reunión de trabajo con la Unidad de Evaluación y Control para el día 6 de noviembre a fin de exponer las observaciones, críticas y opiniones que las y los integrantes de esta comisión tengamos sobre el programa y discutirlo con los responsables de la UEC. Y, estar en posibilidad de presentar en esta comisión el programa de trabajo para su aprobación en la novena reunión ordinaria propuesta para llevarse a cabo el día 13 de noviembre y cumplir con lo dispuesto en la normatividad vigente. Hasta ahí dejaría asuntos generales. No sé si alguien quiera hacer algún comentario. La diputada Tatiana.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Primero, nada más reconocer parecería algo muy simple, pero, después de haber aprobado en salud el tema del etiquetado felicito las opciones que está usted presentando congruentes con el etiquetado, en términos de salud. Pero, el tema es, nada más preguntar cuál sería el mecanismo si nosotros queremos hacer una propuesta para que se profundice en algunas de las investigaciones o de los análisis propios que se tienen en resultados de las auditorías, ¿qué canal seguiríamos?, ¿Hay algún canal que estamos utilizando por medio de la propia comisión, o sería directamente con la gente de auditoría?, no más saber si me ayuda con esa parte.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Tenemos dos ventanillas. Una que son los enlaces legislativos que tiene la propia Auditoría Superior de la Federación que aquí despachan en la Cámara de Diputados, con ellos podemos tener un primer encuentro y, posteriormente, lo que habíamos venido desarrollando es desarrollar una sesión en conjunto con la gente de los auditores especiales y el propio auditor para un poco darle trabajo y profundidad a las dudas que se puedan tener. Pueden ser las dos opciones, po-

demos mandarles a los enlaces y programar una reunión posterior con el propio auditor, si es necesario.

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: ¿Alguien más quiere tomar la palabra?

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo: En virtud de que se han agotado las intervenciones. Bueno, voy a hacer yo una invitación que sigamos en tiempo y forma, hoy en el límite de tiempo de tolerancia nos hemos, somos una comisión muy grande y por tanto el quórum nos ha sido complicado cada sesión. Por lo tanto, seguirles pidiendo que estemos en tiempo y forma y compartamos con los compañeros la puntualidad para poder terminar en tiempo, hoy estaba muy sencilla y, digo, agradezco a todos, su puntualidad y a sí ste n ci a” .

La secretaria Marcela Guillermina Velasco González: Al respecto, también quisiera pedir una consideración a los integrantes de la comisión, la subcomisión de la cual somos titulares no se ha podido reunir, más bien, se reunió dos veces sin quórum en el mes de marzo, en el mes de abril y no hemos podido sesionar. Somos 11, entonces, como somos 11 obviamente nos pasa lo mismo, no podemos cumplir, si van a seguir en la subcomisión por favor confírmennos, es la subcomisión para el análisis de la cuenta pública 2016, todo mundo se apuntó, muchos, pero cuando cito no la cumplo, llevo dos meses sin poder sesionar así que en la próxima reunión, por favor, los convoco para que puedan asistir. Gracias, es todo.

El presidente, Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Fíjense, hay subcomisiones que se incorporaron y se registraron, tenemos subcomisiones como la de Marcela que son 11 y, entonces, solamente asisten 3 y nunca tiene quórum. Voy a poner el ejemplo de la subcomisión que tiene la compañera Inés, ahí somos 4, verdad, Inés, ahí los que queremos ir estamos y le damos quórum y es muy práctico. Entonces, a lo mejor la próxima sesión pedirles a quienes no puedan estar asistiendo a las subcomisiones se den de baja de la subcomisión para que permita que pueda sesionar la propia subcomisión, eso nos ayudaría bastante. Eso sería en términos muy prácticos. La diputada Maru y el di P utad o Ivá n.

La diputada María Teresa Marú Mejía: Presidente, es que también está habiendo un problema, estamos ca-

yendo en responsabilidades propias del pleno, el partido entonces se casan con las que tenemos, no sé si habría forma de que nos organicemos para que podamos estar porque a veces no es posible estar en todas las comisiones.

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Claro. Acuérdense que habíamos decidido que todos los miércoles sesionáramos porque no había sesión, pero ahora vamos a tener sesión hasta noviembre, entonces, vamos a tener que hacer un esfuerzo en estas condiciones que no teníamos previsto, pero, estaremos entonces con los responsables de cada subcomisión viendo la forma en que se comunique con los integrantes para que en acuerdo puedan fijar un horario que les permita a la gran mayoría participar, sino a todos si a la mayoría para tener quórum. Muy bien.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: En ese mismo sentido haría una sugerencia, presidente, que efectivamente se incorpore como un punto en la siguiente sesión ordinaria que podamos revisar incluso los avances que se tienen en cada una de las subcomisiones. Cuando inició la legislatura y se dio la sesión de instalación había mucho ánimo, la verdad es que no sabíamos el nivel de exigencia y demanda que iba a tener el trabajo legislativo y, entonces, se hicieron muchas subcomisiones. Tengo que reconocer, por ejemplo, la que encabeza Aleida Alavéz se generaron los foros, hubo mucha participación, en el caso del Reglamento también hemos estado ahí avanzando y la sugerencia específica es que revisemos en un momento dado la posibilidad, incluso, de fusionar algunas de las propias subcomisiones.

Tenemos la facultad de reestructurar y, nuevamente, señalar el alcance que pudiese tener cada una de ellas con la integración de miembros y, de esa manera, en base a los planes de trabajo que se generaron ver si podemos caminar para que no al final, porque eso también es un punto negativo para la comisión que muchas de las subcomisiones que repito se generaron a la luz del inicio de la legislatura se queden sin presentar avances en sus trabajos. Es cuánto.

7. Cierre de la reunión

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo: En virtud de que se han agotado las intervenciones, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión

siendo las 15:51 horas del día 16 de octubre. Muchas gracias por su asistencia y nos vemos en la próxima. Gracias a todos.

Se cerró la sesión a las 15 horas con 51 minutos del día 16 de octubre de 2019.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jare-ro Velázquez (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Alfredo Antonio Gordillo Moreno (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero, Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés, secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), Miroslava Carrillo Martínez, Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria Romero León (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).

Programas

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, ANUAL DE TRABAJO 2019-2020

Fundamento

El presente programa anual de trabajo 2019-20, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, se presenta con base en lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 161, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que “al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación”, precisando que el sector social estará conformado por “los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Por lo que el presente documento busca responder de acuerdo a la responsabilidad de los legisladores, en las diversas necesidades del sector, con un programa general de actividades, objetivos y líneas de acción definidas para el beneficio del sector social de la economía en México

Integración

La integración de la comisión para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura es la siguiente:

Morena, 16 diputados

PAN, 5 diputados

PRI, 3 diputados

PES, 2 diputados

PT, 2 diputados

MC, 2 diputados

Marco Legal

Para el correcto funcionamiento de la comisión como órgano de dictamen y opinión en las materias de su competencia, contamos con un marco legal de referencia, además del aplicable por la naturaleza en la Cámara de Diputados.

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

(...)

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

(...)

Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y

al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

Leyes Secundarias

1. Ley de Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

2. Ley del Ahorro y Crédito Popular.

3. Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.

4. Ley General de Sociedades Cooperativas.

5. Ley para regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Metodología de trabajo

La comisión establecerá la metodología de trabajo dependiendo del asunto que se trate, con base en la complejidad y trascendencia del mismo, para lo cual se pueden habilitar mesas, foros, comparecencias, mesas técnicas de trabajo, reuniones de asesores y demás instrumentos que coadyuven a la actividad legislativa propia de la comisión.

Objetivo general de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo 2019-2020

Fortalecer y modificar el marco legal aplicable a los organismos del sector social de la economía, con las modificaciones pertinentes a las leyes que se consideren, emitir las opiniones pertinentes en relación al Proyecto de Egresos de la Federación y Reglas de Operación de los programas relacionados en la materia, a fin

de alcanzar un adecuado desarrollo y difusión de la actividad de los mismos, así como del aporte a la economía nacional en materia de empleo y producción de bienes y servicios.

Desarrollar foros y eventos en conjunto con las instituciones de gobierno encargadas de velar por el bien del sector, para fortalecer la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo mirando siempre por la mejora continua del sector social de la economía en México.

Objetivos específicos

- Promover la economía social como alternativa de sustento en las familias mexicanas, con la finalidad de incentivar el desarrollo de la productividad del país.
- Generar oportunidades de participación de los organismos del sector social de la economía, a lo largo de cadenas de valor, con el propósito de incluirlas en el ámbito de mejorar las relaciones comerciales entre los actores.
- Fortalecer la esfera jurídica y administrativa de las asociaciones, organismos del sector social de la economía social, a efecto de propiciar su creación y sostenimiento y eficiencia en la operatividad dentro del mercado de su competencia.
- Coadyuvar a la consolidación de la banca social y de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, en concordancia con el consenso que expresen los sectores involucrados en la economía social.
- Fomentar la interacción de las organizaciones de la economía social con universidades y centros de estudio.
- Organizar reuniones de trabajo con sociedades cooperativas, productores, trabajadores y los distintos órdenes de gobierno, para conocer y resolver las necesidades del sector.
- Realizar visitas de trabajo a instituciones e instalaciones de las organizaciones de la economía social.
- Mantener estrecha comunicación con el Instituto Nacional de Economía Social, a fin de coadyuvar,

siempre que medie una petición de dicha institución en este sentido, al mejoramiento de las reglas de operación de los programas de la economía social y fomento del cooperativismo.

- Fomentar el apoyo a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo a través de la creación de un banco nacional para el cooperativismo.
- Evaluar, conjuntamente con el INAES, la pertinencia y factibilidad financiera, de establecer una línea de asistencia que brinde asesoría técnica a los interesados en la economía social y el cooperativismo, así como la generación de estadísticas relativas a la economía social.
- Impulsar la capacitación de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, a través de universidades o instituciones especializadas en el tema.
- Fortalecer el marco jurídico del Instituto Nacional de Economía Social.
- Acceder a un censo real de las cooperativas existentes en nuestro país, en coordinación con el Instituto Nacional de Economía Social.
- Actualizar la Ley de Economía Social y Solidaria.
- Estudiar la pertinencia de proponer nuevas leyes secundarias para el sector cooperativo, así como puntos de acuerdo relativos a la materia.
- Fomentar la regularización de las sociedades cooperativas.

Líneas de acción

- Organizar un foro con el tema de la inclusión y participación de las mujeres en la economía social y sector productivo del país.
- Impulsar la relación entre cooperativas y sectores productivos.
- Impulsar la profesionalización de las cooperativas, particularmente las básicas, más pequeñas y con mayor riesgo.

- Impulsar la cooperación mutua entre cooperativas y los sectores productivos.
- Fomentar el dialogo y la vinculación con los sectores de la economía social y el cooperativismo, con el objetivo de crear sinergias entre los actores.
- Diseñar un seminario internacional en el que se aborde la experiencia cooperativa del País Vasco, específicamente la comunidad de Mondragón.
- Difundir, a través de los canales institucionales de comunicación social de la Cámara de Diputados las actividades de la comisión, sin incurrir en gastos adicionales.
- Proponer la creación de una revista digital, en donde los integrantes de la comisión puedan enviar colaboraciones periódicas, y los cooperativistas del país puedan exponer sus proyectos.
- Fomentar, bajo un criterio de austeridad y racionalidad del gasto público, ferias de economía social en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de todo el país.
- Mantener una estrecha relación con el Instituto Nacional de Economía Social y sus actividades, en beneficio del sector social de la economía.
- Incentivos para el uso amplio de las Tecnologías de Información y Comunicación, como herramientas para el funcionamiento cooperativo.
- Organizar un foro de mujeres cooperativistas.
- Fomentar la participación de organismos, expertos y académicos para la evaluación de programas sociales y comparecencias en reuniones de la comisión.
- Establecer una línea de trabajo con diversas universidades que se dedican al estudio y difusión de la Economía Social en México.
- Promover la integración de los organismos del sector social de la economía al padrón nacional que administra el INAES.
- Participar activamente en la verificación de la

aplicación de los recursos designados en el presupuesto del INAES, además de impulsar la economía social mediante mesas de trabajo en todas las entidades federativas.

- Buscar los mecanismos institucionales para sostener reuniones ejecutivas entre los integrantes de la comisión y el titular del INAES, para conocer el grado de avance de programas y desarrollo del sector.
- Impulsar actividades con perspectiva de género dentro de las instituciones que inciden dentro de la economía social.
- Organizar mesas de trabajo de alcance regional con expertos para identificar las mejores prácticas productivas para los organismos del sector social de la economía.
- Convocar a grupos de expertos en materia de economía social, a fin de conformar un grupo de consulta externa que apoye el proceso de dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo, con opiniones técnicas.
- Elaboración de un libro en el que se pueda realizar un diagnóstico del cooperativismo en nuestro país, sus aportes, así como las necesidades del sector. Aprovechando el bagaje y experiencia acumulada al realizar las diferentes mesas de trabajo, foros y visitas a las sociedades cooperativas del país.

Agenda legislativa

- Proponer al pleno de la comisión, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación o rechazo, una opinión técnica respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el sector, sin formular juicios de valor sobre los vectores del gasto público federal.
- Analizar las posibilidades de reforma al marco legal del sector social de la economía.
- Desarrollar foros concertados bajo el formato de parlamento abierto donde el pleno de la comisión acuerde temas y lugares.
- Acordar entre los diversos grupos parlamentarios las reformas prioritarias para el segundo año legis-

lativo, de conformidad con la información recabada y obtenida de las experiencias y visitas de las cooperativas correspondientes.

- Reformar los ordenamientos para permitir visualizar y empoderar a los diversos organismos del sector social, abordar políticas e instrumentos de fomento a los mismos, además de establecer un marco institucional en el que se garantice una política de Estado con enfoque transversal.

- Participar activamente en la aprobación del presupuesto para el sector.

- Dictaminación de las iniciativas pendientes de trámite correspondiente, en beneficio del sector social de la economía, buscando armonizar la legislación con base en las opiniones del sector, tomando en cuenta los comentarios de autoridades en la materia, bajo los principios de pluralidad de las ideas y opiniones, así como la apertura al diálogo.

- Formulación, discusión, análisis y dictamen en materia de Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley para crear el Banco Nacional Cooperativo, Ley de la Economía Social y Solidaria.

- Analizar las acciones que han resultado en buenas experiencias para la economía social en diversos países, para considerar la viabilidad de aplicación de las mismas en nuestro país.

- Realización de audiencias públicas para la revisión del marco jurídico de la economía social y solidaria, en los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero en diversas regiones del país.

Eventos, mesas de trabajo; foros, seminarios y visitas 2019

Mesa de propuestas para visitas a sociedades cooperativa de todo el país (octubre).

Mesa técnica para dictamen de los asuntos pendientes (noviembre).

Mesa técnica de análisis de las posibles modificaciones a la Ley de la Economía Social y Solidaria (enero, febrero, marzo).

Visita a Sociedades Cooperativas del estado de Tabasco (abril).

Diplomado sobre economía social, empleo y desarrollo sostenible (UNAM/mayo).

Mesa de trabajo con el Instituto Nacional de la Economía Social (junio).

Visita a la Sociedad Cooperativa Pascual (julio).

Taller impartido por la Condusef sobre cooperativas de ahorro y préstamo (agosto).

Campaña de inscripción al padrón de sociedades cooperativas del INAES (agosto y septiembre).

Reuniones ordinarias

En atención a lo dispuesto en los artículos 161 y 210 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el calendario de reuniones de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, el cual se presenta de manera enunciativa y preliminar, sujeto a cambios de conformidad con lo que se acuerde en el pleno de la comisión, las fechas de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, así como los asuntos y actividades propias de la comisión.

Sexta (septiembre, aprobación del presente programa anual)

Séptima (16 de octubre de 2019)

Octava (6 de noviembre de 2019)

Novena (4 de diciembre de 2019)

2020

Décima (29 de enero)

Undécima (12 de febrero)

Duodécima (18 de marzo)

Decimotercera (22 de abril)

Decimocuarta (20 de mayo)

Decimoquinta (24 de junio)

Decimosexta (22 de julio)

Decimoséptima (19 de agosto)

Decimoctava (23 de septiembre)

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo de acuerdo al calendario de reuniones ordinarias y dependiendo de los asuntos y acuerdos necesarios para el desahogo de las diversas actividades de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año, de acuerdo con el calendario legislativo y las propuestas de las y los integrantes de esta comisión.

Atentamente
Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SALUD, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA, 2019-2020

Introducción

Las comisiones son órganos colegiados constituidos por el pleno, que tienen por objeto elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones de los asuntos turnados para el ejercicio de su análisis y estudio correspondiente, de acuerdo con el ámbito de su competencia.

Las comisiones legislativas van encaminadas al trabajo técnico y profesional de los legisladores, con lo que

se busca fortalecer la división de tareas parlamentarias por especialidades, “así como la organización funcional y efectiva de la producción normativa”.

En síntesis, constituyen la integración de un grupo de miembros pertenecientes a los grupos parlamentarios representados en la Cámara, estudian con amplitud y detalle los asuntos que les son turnados para preparar los documentos que servirán de base al pleno para la toma de decisiones y las resoluciones definitivas.

El artículo 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos consigna la obligación de las comisiones plenas de elaborar un programa anual de trabajo.

La Comisión de Salud ha procedido a elaborar el presente programa anual de trabajo considerando que el marco normativo jurídico de la protección de la salud en México ha tenido siempre un lugar preponderante en la discusión académica y política; sin embargo, recientemente ha tomado importancia debido a la enorme complejidad que reviste en los aspectos económicos, técnicos, asistenciales, jurídicos y humanos.

En el Sistema Nacional de Salud persisten retos que superar y deudas que saldar, en particular con la población que vive en condiciones de vulnerabilidad. La salud de las personas debe ser un elemento que atenúe las brechas sociales, no que las exacerbe. La salud pública y la atención médica deben constituirse en los elementos fundamentales para garantizar la protección de la salud, como establecen el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos firmados por el Estado mexicano.

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades. [La cita procede del preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (*Official Records of the World Health Organization*, número 2, página 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948.] La salud es una condición elemental para el bienestar de las personas; además, forma parte del capital humano para desarrollar todo

su potencial a lo largo de la vida. Por ello, los logros del Sistema Nacional de Salud contribuirán al cumplimiento de las estrategias plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 4o. que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la propia Carta Magna.

La Ley General de Salud reglamenta el derecho a la protección de la salud establecido en el artículo 4o. de la Constitución; es de aplicación en toda la república y sus disposiciones son de orden público e interés social.

En este sentido, la Ley General de Salud establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El presente programa de trabajo pretende ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas de la Comisión de Salud durante el periodo 1 de septiembre de 2019-31 de agosto de 2020.

Marco normativo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

El mismo precepto señala que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las conferidas a las dependencias y las entidades de la administración pública federal.

El ordenamiento citado establece en el artículo 45, numeral 6, inciso a), el deber de las comisiones ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo. De igual

forma, el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala las directrices de las comisiones ordinarias.

Integrantes

Diputados: Miroslava Sánchez Galván (Morena, Coahuila), presidenta; Alejandro Barroso Chávez (Morena, Puebla), Roberto Hernández Tapia Arturo (Morena, México), Manuel Huerta Martínez (Morena, Guerrero), Carmen Medel Palma (Morena, Veracruz), Víctor Adolfo Mojica Wences (Morena, Guerrero), Ana Patricia Peralta de la Peña (Morena, Quintana Roo), Alma Marina Vitela Rodríguez (Morena, Durango), Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN, Guanajuato), Martha Estela Romo Cuéllar (PAN, Jalisco), Frinné Azuara Yarzabal (PRI, San Luis Potosí), Elba Lorena Torres Díaz (PES, Aguascalientes), Francisco Favela Peñuñuri (PT, México), Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (Movimiento Ciudadano, Puebla), Emmanuel Reyes Carmona (PRD, Guanajuato), secretarios; Ricardo Aguilar Castillo (PRI, México), Adriana Aguilar Vázquez (Morena, San Luis Potosí), Eleuterio Arrieta Sánchez (Morena, Veracruz), Socorro Bahena Jiménez (Morena, México), Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES, Sonora), Gregorio Efraín Espadas Méndez (Morena, Tabasco), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN, Chihuahua), Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM, México), Javier Ariel Hidalgo Ponce (Morena, Ciudad de México), María Roselía Jiménez Pérez (PT, Chiapas), Ana Paola López Birlain (PAN, Querétaro), Juan Martínez Flores (Morena, Veracruz), Edith Marisol Mercado Torres (Morena, México), Sonia Rocha Acosta (PAN, Querétaro), Edelmiro Santiago Santos Díaz (Morena, Nuevo León), Graciela Sánchez Ortiz (Morena, México), Martha Angélica Tagle Martínez (Movimiento Ciudadano, Puebla), Marcela Guillermina Velasco González (PRI, México), Graciela Zavaleta Sánchez (Morena, Oaxaca).

Objetivos generales y particulares

I. Dictámenes

En cumplimiento de los artículos 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, una de las principales funciones de las comisiones constituye la elaboración de dictámenes.

La Comisión de Salud atenderá con toda oportunidad los turnos que reciba, evitando la creación de rezago.

Se analizará y estudiará de forma minuciosa cada asunto, tomando en cuenta las opiniones y valoraciones de los integrantes de la comisión, de las dependencias, los organismos y las entidades de la administración pública federal, así como de cualquier persona física o moral, pública o privada que tenga interés o injerencia en los temas que ocupan a la comisión.

Actividades propuestas

- a) Durante noviembre y diciembre del año en curso, la presidencia de la comisión centrará sus esfuerzos en revisar y analizar el contenido de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas pendientes.
- b) Se propondrá un esquema de trabajo con plazos para presentar, en su caso, las propuestas de dictámenes correspondientes y someterlos a consideración de los integrantes de la comisión.
- c) Se analizarán, estudiarán, y en su caso, propondrán reformas, adiciones, derogaciones o incluso abrogaciones del marco jurídico vigente en materia de salud.
- d) Se estudiarán, analizarán y realizarán los trabajos necesarios para presentar dictámenes, opiniones y demás asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara turne a la comisión.

II. Reuniones de trabajo

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d) del punto 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión sesionará cuando menos una vez al mes. Para tal objetivo, se establece que las reuniones mensuales se lleven a cabo el tercer miércoles de mes. Ello, sin perjuicio de convocar a sesión extraordinaria cuando resulte necesario para el debido cumplimiento de sus funciones.

Los integrantes de la comisión promoverán que las reuniones de trabajo se realicen en el marco de una discusión respetuosa e informada de los temas.

Para lo anterior asumirán el compromiso de conocer y analizar previamente la documentación que les sea re-

mitida de manera oportuna por la presidencia o la secretaría técnica para evitar dilaciones innecesarias y circunscribir los temas de las reuniones a los previstos en el respectivo orden del día.

Lo anterior no es óbice para que se aborden otros asuntos, siempre que lo acuerde la mayoría.

Actividades propuestas

- a) La presidencia, por sí o a través de la secretaría técnica, remitirá de forma oportuna las convocatorias, así como los asuntos objeto de estudio, a los miembros de la comisión, que serán tratados en las reuniones plenarias. Éstas se llevarán a cabo en el segundo miércoles de mes, previo acuerdo de la junta directiva.
- b) La secretaría técnica elaborará y actualizará toda la información relacionada con los acuerdos que requieran seguimiento.
- c) Con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se promoverán las reuniones de trabajo con la presencia de los servidores públicos para facilitar el intercambio de información y la colaboración con el Poder Ejecutivo federal.
- d) Se dará seguimiento al cumplimiento de las atribuciones por parte de las instancias, entidades y dependencias cuyas atribuciones u objeto guarden relación con aspectos de la salud.
- e) Se realizarán los trabajos necesarios para la presentación de dictámenes, proposiciones, opiniones y asuntos que la Mesa Directiva turne a la comisión.
- f) En el marco de la discusión y aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020, se llevarán a cabo las acciones procedentes en lo relativo al sector salud. De la misma forma, se vigilará el ejercicio de los recursos asignados al ramo en el ejercicio fiscal de 2020 y, en su caso, anteriores.

III. Organización de foros, encuentros y viajes de trabajo

La tarea de emitir nuevas leyes o de modificar las existentes invariablemente repercute de forma económica

y social. Es responsabilidad de los legisladores vigilar que el marco normativo atienda las necesidades sociales y vele por el interés público.

Resulta de vital importancia que los integrantes de la comisión conozcan a fondo los temas que les compete abordar y cuenten con la información de soporte necesaria para tomar decisiones informadas.

Para ello se fortalecerán los vínculos con cada uno de los actores, tanto del sector público como del privado, que tengan relación o injerencia con los temas que ocupan los trabajos de la comisión. Con ello se prevé mantener un diálogo permanente, abierto y transparente.

La comisión organizará reuniones, foros y encuentros en función de los temas que se acuerden en el seno de ella. Se realizarán exclusivamente los viajes que resulten indispensables para el cumplimiento de los fines de la comisión.

Actividades propuestas

- a) Celebración de reuniones de trabajo con representantes de las dependencias, los organismos y las entidades relacionados con la salud para allegarse de mayores elementos que permitan conocer la situación actual y sus necesidades, así como sus respectivos planes y programas de desarrollo.
- b) Organización de foros y encuentros sobre temas que ocupan a la salud.
- c) Coordinación con las diversas instancias, dependencias y entidades pertenecientes al sector público.
- d) Vinculación con las personas físicas y las morales, las asociaciones civiles, y los académicos e investigadores cuya labor esté relacionada con las actividades competencia de la comisión.
- e) Promoción de foros y reuniones con representantes de organismos internacionales.

IV. Atención ciudadana y transparencia

Para el debido cumplimiento de las funciones legislativas, resulta indispensable mantener un canal de comunicación permanente y directa con la ciudadanía a

quien se representa.

La comisión llevará a cabo todas las gestiones tendientes a hacer más asequible el proceso de envío y recepción de comunicaciones de cualquier tipo.

Se atenderá o, en su caso, se canalizará a las instancias competentes cualquier tipo de solicitud, inconformidad o manifestación.

Estrechamente vinculados a lo anterior están los temas de la transparencia y el acceso a la información, ejes fundamentales de la democracia mexicana.

La comisión refrenda su particular compromiso no sólo en dar pleno cumplimiento a las disposiciones legales que regulan esa materia, sino a llevar a cabo acciones adicionales tendientes a transparentar su quehacer cotidiano y rendir cuentas conforme a los principios de parlamento abierto y de cara a la ciudadanía.

Actividades propuestas

- a) Llevar a cabo todas las gestiones para mantener actualizado el micrositio de la comisión que dé a conocer sus funciones y compromisos principales, así como las actividades legislativas y la documentación que les da soporte.
- b) Se dará seguimiento a los asuntos turnados en materia de salud a las instancias, entidades o dependencias del Poder Ejecutivo federal, contribuyendo a la observancia del marco normativo vigente.
- c) Hacer más asequibles los medios de comunicación con la ciudadanía, mediante la creación de herramientas que permitan el fácil acceso del uso de internet o mensajería tradicional.
- d) La presidencia de la comisión, a través de la secretaría técnica, garantizará el seguimiento de las peticiones, denuncias o quejas para determinar el cauce correspondiente y dará cuenta de ello a los integrantes de la comisión.

V. Otras actividades

- a) Emitir opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de integrar

al análisis y discusión de dicha opinión las proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector de la salud, mediante consultas y reuniones de trabajo con representantes del Poder Ejecutivo y diferentes sectores interesados en la materia.

b) Integrar un sistema básico de información y documentación para dar servicio a los integrantes de la comisión.

c) Coordinar las actividades propias de la comisión con otras comisiones en las que se traten asuntos correlativos al área de su competencia.

d) *Mesa interinstitucional de presupuesto en salud.*

e) Desarrollar, en su caso, análisis sobre los asuntos de coyuntura concernientes a temas objeto de la comisión.

f) Mantener contacto con la Secretaría de Salud para conocer la implantación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, vigilar los compromisos y avances del programa sectorial de salud y el programa anual de trabajo de la Secretaría de Salud, así como de sus programas de acción específicos.

g) Elaborar informes de actividades de carácter semestral para cumplir lo dispuesto en el artículo 45, párrafo 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, además de publicar los avances en el trabajo de la comisión.

Agenda

Los puntos de revisión que serán estudiados independientemente de recibir iniciativas de ley o puntos de acuerdo son

1. Sistema universal de salud

a) Portabilidad de atención de los servicios.

b) Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

2. Donación y trasplante de órganos

3. Promover el contenido del presupuesto de salud en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

4. Abasto de medicamentos en las instituciones de salud.

5. Revisión de la Ley General de Salud y normas sanitarias en la prevención de enfermedades (obesidad, diabetes, cardiovasculares, salud mental, etcétera).

6. Cáncer de niños, niñas y adolescentes.

7. Prevención del embarazo de niñas y adolescentes.

8. Legalización de cannabis y amapola.

9. Seguimiento del etiquetado de alimentos.

10. Cuidados paliativos.

11. Diabetes mellitus 1.

La lista de puntos no es limitativa; podrá ampliarse conforme a las prioridades que la comisión enmarque.

La Junta Directiva de la Comisión de Salud

Diputados: Miroslava Sánchez Galván (rúbrica), presidenta; Alejandro Barroso Chávez (rúbrica), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Carmen Medel Palma (rúbrica), Víctor Adolfo Mojica Wences (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), María de Lourdes Montes Hernández (rúbrica), Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica), Martha Estela Romo Cuéllar (rúbrica), Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica), Elba Lorena Torres Díaz, Francisco Favela Peñuñuri (rúbrica), Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (rúbrica), Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica), secretarios.

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *Diálogos democráticos*, que tendrá lugar el jueves 16 de enero, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Informes: Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias. Teléfono: 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

En coordinación con la Delegación de la Unión Europea en México, al conversatorio *La experiencia europea ante la crisis humanitaria de refugiados*, que tendrá lugar el lunes 20 de enero, de las 16:00 a las 18:00 horas, en la zona C, del edificio G, planta baja.

Programa

- Inauguración, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Presentación del evento a cargo de Mirko Puig, jefe de la Sección Política de la Delegación de la Unión Europea en México.
- Ponencia a cargo del doctor Alberto-Horst Neidhardt, analista de política en el European Policy Centre, de Bruselas, Bélgica.
- Intervención a cargo de:

– Diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

– Diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

– Diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión sobre Asuntos Migratorios.

– Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Norte.

– Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión sobre Asuntos de la Frontera Sur.

– Diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Presidente de la Comisión sobre Derechos Humanos.

- Diálogo con los participantes
- Cierre del evento

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos hasta el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia políti-

ca, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Informes e inscripciones del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serán necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o

PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)

Módulo V. Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

Módulo VI. Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente
Diputado Benito Medina Herrera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos entre el 18 de febrero y el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, y las inscripciones serán a partir de la presente publicación y hasta el 14 de febrero.

Está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, educación física, pedagogía, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología, administración de empresas), funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno, líderes sociales y políticos, deportistas, empresarios del deporte, dirigentes de federaciones y de asociaciones deportivas y en general, personas interesadas en el comportamiento, cultura actores, tendencias y estudios en materia deportiva, en cualquiera de

sus ámbitos, que deseen ampliar sus conocimientos, adquirir y desarrollar habilidades en la gestión del derecho y las políticas públicas del deporte amateur, profesional y de alto rendimiento en el plano nacional e internacional.

Informes e inscripciones del 25 de noviembre de 2019 al 14 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55263; 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.legislativo@gmail.com; en <http://diplomadocamara.com>, así como en la Comisión de Deporte, edificio F, planta baja, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no guber-

namentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo I. Elementos fundamentales de las políticas deportivas y el sistema de deporte.

18 de febrero de 2020

Ceremonia inaugural.

18, 19, 25 y 26 de febrero

- I. El deporte y el desarrollo humano.
- II. El deporte como valor cultural, económico y social.
- III. Derecho deportivo.
- IV. Responsabilidad civil en el deporte.
- V. El deporte como derecho social.
- VI. Responsabilidad social en el deporte.
- VII. Proyectos sociales en el deporte.
- VIII. Empresas deportivas socialmente responsables.
- IX. El deporte sustentable.
- X. Historia del deporte en México.
- XI. La globalización en el deporte.

Módulo II. Análisis y adecuación de la legislación en materia deportiva.

3, 4, 10 y 11 de marzo

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

III. Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. Ley General de Educación.

V. Ley General de Juventud.

VI. Ley federal del trabajo.

VII. Ley de Premios Estímulos y Recompensas Civiles.

VIII. El marco jurídico estatal y municipal.

IX. Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

X. Regulación deportiva en el ámbito internacional.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

Módulo III. La política del deporte en México.

17, 18, 24 y 25 de marzo

- I. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- II. Comisión de Apelación y Arbitraje.
- III. El Programa de Infraestructura Deportiva.
- IV. Financiamiento, rendimiento y competitividad.
- V. Patrocinios deportivos.
- VI. Políticas públicas, presupuesto y resultados de la gestión pública del deporte.
- VII. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- VIII. Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.
- IX. Los sistemas estatales y municipales de promoción deportiva.
- X. La fiscalidad del deporte.

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al *bullyng* y el conflicto social.
- VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.
- IX. Caracterología corporal.
- X. La mentalidad de éxito en el deporte.
- XI. Propuestas de regulación y armonización.
- XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

- I. Nuevos negocios en el deporte.
- II. Planeación estratégica de negocios deportivos.
- III. Administración y dirección de entidades deportivas.
- IV. Agentes deportivos.
- V. Formas de financiamiento del deporte.
- VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos del 12 de marzo al 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Informes e inscripciones: del 2 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 57130, 5529212480, 5551985149, 5611355562 y 5536665185; en el correo electrónico diplomado.camara@gmail.com; en <http://diplomadoscamara.com>; así como en las oficinas de la Comisión de Gobernación, situadas en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural, 12 de marzo de 2020

Módulo I. Regímenes políticos y regímenes parlamentarios, 12, 13, 19 y 20 de marzo

Ejes temáticos

Presidencialismo, parlamentarismo, semipresidencialismo, semiparlamentarismo, asambleísmo, aspectos generales del Derecho Parlamentario y de las prácticas parlamentarias, estudios comparados de modelos de Parlamento.

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril

Ejes temáticos:

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elemen-

tos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio

Ejes temáticos

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>